Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 1107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 047/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA CONAPREB, CIZOSEE, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL" DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS RIEDER & CIA S.A.C.I. Y NÚCLEO S.A. (PERSONAL).

Asunción, 16 de noviembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 0585 del 16 de noviembre de 2010, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4272/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 047/2010 para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA CONAPREB, CIZOSEE, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL", del Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1872/2010;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa N° 047/2010 para la **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA CONAPREB, CIZOSEE, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: **RIEDER & CIA S.A.C.I.** en los Lotes N° 1, 2 y 3 hasta un monto máximo de Gs. 10.792.002.- (Guaraníes Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Dos), IVA incluido; **NÚCLEO S.A (PERSONAL)** en los Lotes N° 4, 5 y 7 hasta un monto máximo de Gs. 13.962.000.- (Guaraníes Trece Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil); y Declarar **DESIERTO** el Lote N° 6 por no haberse presentado ofertas, de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/2003.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 260 la **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA CONAPREB, CIZOSEE, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
CNEL DEM - Secretario General

Powered with scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu